

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

LAS PARROQUIAS

DE

VILLAVICIOSA.

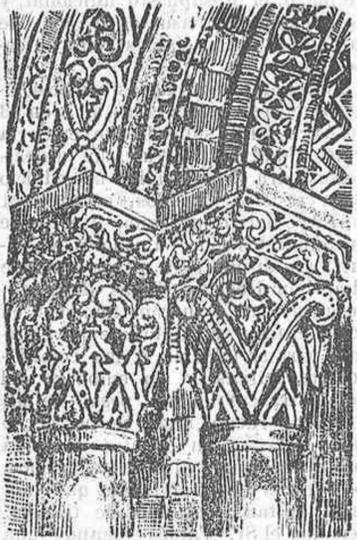
AMANDI.

II

La Iglesia.

A menos de dos kilómetros de Villaviciosa y muy próxima á la carretera de Infesto, á la cual parece asomarse desde el alto de un repecho, levántase airoso la Iglesia parroquial de San Juan de Amandi, á cuyos piés se extienden los barrios de Palacio y La Ribera que, como ya dijimos, son los más importantes y dan á esta parte de la parroquia todo el aspecto de una pequeña villa.

Se compone el cuerpo de la Iglesia, de una nave que mide cincuenta piés de largo, por veinticinco de ancho; y en su extremo occidental ábrese la portada, formada por cuatro apunta-



DETALLE DE LA PORTADA.

dos arcos decrecientes, revestidos de primorosas labores bizantinas, prolongado el último por sus extremos hasta el suelo y sostenidos por columnas lisas los tres restantes, cilíndricas las de un lado y adelgazadas en sus extremos las del otro.

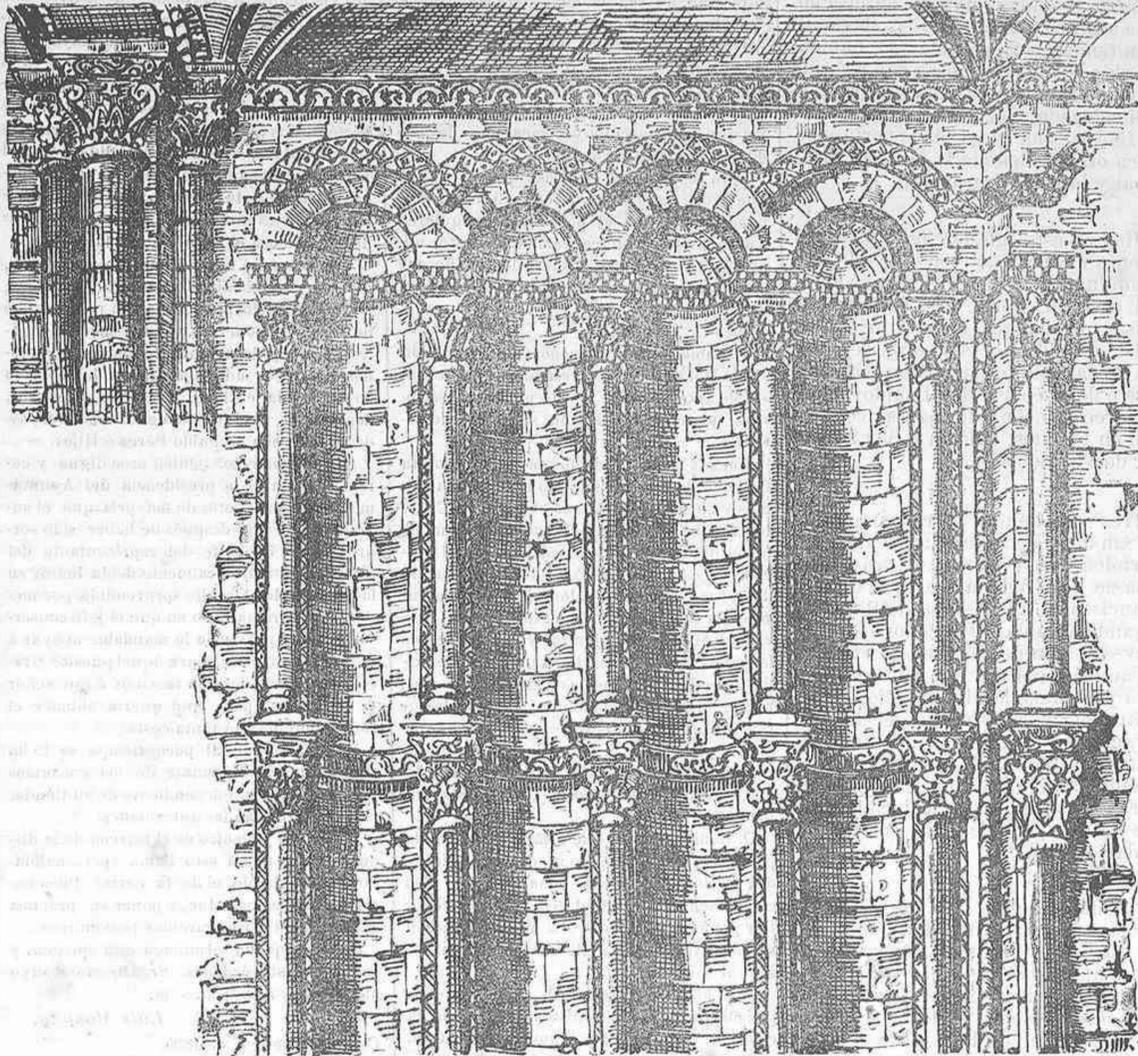
Lo más notable, lo que dá carácter á este monumento haciéndolo destacarse entre los de su época, es la capilla mayor, de la cual puede decirse con el autor de los apuntes que nos sirven de guía, «que es acaso una de las mejores fábricas que nos restan de los tiempos bajos, y en la que compiten la solidez, la delicadeza y la hermosura.» Hacen justicia al mérito indiscutible de tan acabada obra, las siguientes palabras que tomamos del libro «Recuerdos y Bellezas de España:»

«Nada comparable en su género, tan ostentoso de suyo especialmente en los ábsides, á la capilla mayor de Amandi, cuya oblonga elipse decoró el artífice con original y extraordinaria pompa....»

«En los capiteles sobre todo, agotó el inesperto cincel cuanto entonces sabía....»

«Y la convexa redondez de este cubo, nada cede en la abundancia y primor del ornato á su cóncava interioridad.»

La separa del cuerpo de la Iglesia, un gran arco semicircular de tres fajas, con mayor resalto la del centro,



INTERIOR DE LA CAPILLA MAYOR Y DETALLE DEL ARCO TORAL (PARTE LATERAL IZQUIERDA).

que estriba sobre dos pilastrones y gruesas columnas en los frentes de estos, embebidas en el macizo como una cuarta parte de su diámetro. Las columnas que, así como los pilastrones descansan sobre un pedestal de tres piés de altura, tienen zócalo de forma cónica, basa con dos anillos, capitel guarnecido de hojas parecidas á las de laurel, reunidas en un collarino, y el cornisamento que es una corona sencilla con sus filetes.

Dos espacios de forma distinta se determinan en la capilla: el correspondiente á las paredes laterales, que es un cuadrado; y el limitado por la del frente, la cual describe graciosa curva (1).

Alrededor y tocando á los muros, hay treinta y cuatro esbeltas columnas, cuyos delgados fustes de una pieza, miden cinco piés de altura y menos de medio de diámetro; tienen basa redonda con sus filetes, y son, como todo el resto de la obra, de cantería de grano y se hallan distribuidas en dos órdenes, unas sobre otras; se apoyan las de abajo sobre un talus de igual altura que el pedestal de los pilastrones de la entrada, desde donde arranca recorriendo toda la capilla; y las del segundo orden, reciben catorce arcos de medio punto, produciendo tan bello adorno admirable efecto.

Los capiteles de estas columnas están adornados de mil caprichos, ho-

jas, aves; y en los del primer cuerpo, diversidad de figuras representan los pasajes del nacimiento de San Juan Bautista (Patrón de la Iglesia); de la Visitación de Ntra. Señora; el sacrificio de Isaac; la adoración de los Reyes; algunas historias del antiguo y nuevo Testamento, en cuya descrip-



DETALLES DEL ÁBSIDE.

ción no podemos detenernos; y otras representando tafedores de distintos instrumentos, y animales, árboles, monstruos, etc., etc.

En ambos cuerpos, las paredes están acanaladas en los intercolumnios,



DETALLES DEL ÁBSIDE.

formando nichos prolongados, aunque de poco hueco, y ajustándose á las concavidades de estos, corren por los tres frentes á la altura de los capiteles, á los que sirven de cornisamento, dos fajas muy dibujadas con relieves que imitan ramos y flores la primera, y ajedrezados la segunda.

Paralelas á las columnas y á sus dos lados, van de arriba abajo unas bandas ó listas con labores que forman ondas; y sobre los arcos corren en sentido horizontal otras dos fajas; la más próxima á aquellos, sigue sus curvaturas y en ella se representan flores parecidas á la azucena; y la que corona la obra ofrece relieves que asemejan conchas conteniendo flores de cinco hojas.

En el punto en que los lienzos laterales se unen al testero del frente, hace la pared un resalto como de medio pié, que se continúa desde el pavimento hasta la última cornisa, á manera de pilastra con sus bandas de labores en los dos lados del ángulo. Estas dos pilastras reciben un arco muy trabajado en todo el resalto, el cual limita una bóveda en forma de cascarón con arcosonados y fajas que siguen la dirección de las columnas. La bóveda que corresponde al espacio cuadrado, es de arista, muy sencilla y con un florón en el centro.

Por la parte exterior se presenta también muy bella esta notable capilla que, afortunadamente, no ha sido cubierta con pórticos. Quince columnas altas de ocho piés, cilíndricas, colocadas como las del interior unas sobre otras, por lo que parecen quedar reducidas á cinco, y distribuidas en tres órdenes, adornan el semicírculo. Las nueve del centro son de mayor diámetro que las seis de los lados, que ocupan los huecos formados por el resalto de las paredes laterales. A la altura de las columnas del primer orden, y sirviendo á estas de capitel, corre por toda la obra una imposta con relieves, sobre la que descansan las del segundo; y por encima de estas, una faja revestida de hojas, describiendo también los capiteles. Sobre dicha faja descansan á su vez las del tercer cuerpo, coronadas por capiteles de diferentes figuras; y por fin se ve un sencillo cornisamento.

Recibe tenue luz el interior de la capilla, por cuatro ventanas rasgadas, abiertas en la pared curva, que se van estrechando hacia el exterior por donde rematan en un arquillo dibujado en sus dovelas y circuido por una faja como la que recorre el segundo cuerpo. Estos arquillos están sostenidos por columnas, cuyos capiteles tienen variedad de caprichosas figuras.

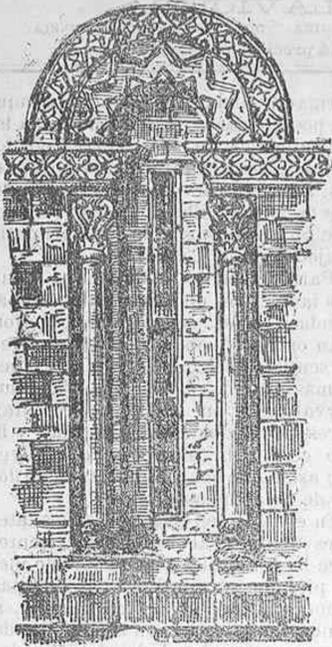
No es posible precisar de que tiempo es esta joya del arte. En el año de 1755 fué reedificada parte del cuerpo de la Iglesia, poniéndose entonces sobre la portada y cerca del campanario (1) el siguiente letrero:

HIZO HERA
D. C. LXXIIIA
REDIFICOSE
AÑO 1755.

Dícese que la fecha correspondiente á la fundación se copió de una lápida antigua hecha pedazos y si la

(1) En 1856 y siendo ecónomo D. Manuel Valle Prieto, se terminó la espadanía con que se substituyó el antiguo campanario, y en 1860 un violento ciclón la derrumbó quedando destruida la bóveda de la Iglesia, tribuna, altares laterales, etc. En más de 2.000 duros se calculan los destrozos ocasionados, y debido á las gestiones del párroco D. Juan González de los Salgueros, en unión de los ilustres asturianos D. José Cavada y D. Plácido Jove y Hevia, se consiguió que la Academia de Bellas Artes alcanzase del Ministerio de Fomento cerca de 10.000 reales, haciéndose la reedificación el año 1868, con ayuda de los fondos de la fábrica y del vecindario.

copia es literal, no puede ser de la Era 672, puesto que ni en este tiempo ni en más de cuatrocientos años después, se empleó la lengua castellana para la escritura vulgar; y suponiendo que sólo se atendiese á transcribir la fecha, se hace difícil admitir que la obra de la capilla sea del tiempo del rey godo Sisenando, teniendo en cuenta que es de mucho lujo para un país entonces muy inculto y despoblado, distante de la residencia del monarca para donde se dejaban semejantes construcciones.



VENTANA DEL ÁBSIDE.

Pero sino á mediados del siglo VII, puede afirmarse que á fines del X estaba ya en pie la capilla mayor de Amandi y acaso contando con más de un siglo de existencia, pues en el muro del Sur, del cuerpo de la Iglesia y empotrado en él, hay un sepulcro bajo un arco, ambos de cantería, y en la cubierta se lee algo de una inscripción ya muy borrosa, por lo que se colige que en el año de 986, fué enterrado en este sepulcro un personaje, quien al obtener tal privilegio debió ser de gerarquía ó estar constituido en dignidad, ó quizá fuese un Abad si esta Iglesia era monasterio en aquella fecha.

El P. Carballo cita, entre los monasterios del tiempo de Ordoño I (á mediados de siglo IX), á San Juan de Malayo, nombre que no puede convenir á otra parroquia del concejo.

Tal vez por su mucha antigüedad, tan precioso ábside amenazó ruina y el cura párroco, D. José Caunedo y Cuenllas, lo reedificó desde cimientos, el año 1780.

Hace poco más de un año, fué adquirida una de las campanas por el actual Sr. Cura D. Julian Bayón.

Este buen párroco es acreedor al agradecimiento de los vecinos y de cuantos saben apreciar el valor de los monumentos arquitectónicos; porque á él se debe que el que describimos se haya conservado hasta el día sin perder nada de su carácter. Hizo numerar todas las piedras según se iban derribando, para colocarlas después en el mismo orden en que estaban, no siendo necesario labrarlas de nuevo. Un letrero colocado en el respaldo de la capilla mayor, dice:

«Hízose la Iglesia Era 672. Reedificose esta capilla año 1780, Obispo de Oviedo D. Agustín González Pisador, siendo cura de esta parroquia D. Josef Caunedo y Cuenllas.»

Á él se debe también la sacristía, amplia y bien acondicionada, situada al S. del templo; y un pórtico por el mismo lado, compuesto de seis columnas toscanas sobre un antepecho, que substituyó al antiguo y sirvió algún tiempo para escuela, (1) habiendo sido hecho á espensas del referido párroco según reza una inscripción allí colocada. Por este pórtico tiene la Iglesia una pequeña puerta y siguen otros rodeando la fachada principal y la que mira al N.

Hay en esta Iglesia efigies bastante buenas mereciendo citarse las de San Joaquin, Santa Ana y la Virgen niña, del escultor Borja. En la sacristía existe una imagen muy antigua de Cristo crucificado, con corona en forma de canastillo; puede que sea este Cristo de la época del templo, pues se parece mucho á los que se conservan en Fuentes, Priesca y San Salvador de Valdedios.

Tres capellanías fueron fundadas en San Juan de Amandi: La de San Bartolomé cuyo patronato era de la casa de Vigil ó de la Plaza; la de San Francisco de Asis,—casa de Rojo de Amandi; y la de Ntra Señora de las Nieves,—casa de Sánchez de Pando.

También existía en Amandi una obra pia llamada de Palacio, para dotar doncellas parientes del fundador, con cien ducados á cada una; el último patrono fué un tal Farifia (apellido antiquísimo en el país) que murió sin sucesores á principios de este siglo, extinguiéndose con él la fundación.

Terminaremos esta ya larga reseña consignando como dato curioso, que la parroquia tenía el privilegio de rematar y cobrar los arbitrios de la sidra conocidos con el nombre de *Alcabala del viento*, y el de aprovechar los productos de la poda y limpia del monte ó dehesa real.

(1) La actual casa-escuela, inmediata á la Iglesia, fué hecha con el producto de la renta de una panera que pertenecía á la fábrica, reservándose esta la propiedad del terreno que la escuela ocupa, por si algún día dejara de servir para la enseñanza.

Desde Colunga.

Sr. Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Muy Sr. mio: Espero de su bondad el favor de admitir en su periódico las siguientes líneas, en contestación á los disparates que publicó «El Eco del Distrito» en su número de 23 del corriente, en forma de carta firmada «Bonifacio Pérez.»

No tema, Sr. Director, que yo descienda en la discusión al lenguaje de las verduleras. Nada de eso; sé que al público se debe profundo respeto, y que también debemos respetar nuestra propia dignidad y decoro. Contestaré en mi estilo que podrá ser malo, pero al menos es limpio y decente. En el de la carta esa, ni ahora ni nunca.

Principio diciendo que, el tomar pié y fundamento de todo lo que aparezca en LA OPINION DE VILLAVICIOSA, sin firma ó bajo otra que no sea la mia, para colgarle el muerto, y luego descomponerse en insolencias ó injurias contra mí, es simplemente descubrir el hombre y dibujar al natural su alma, sus intenciones y su mala voluntad. Esto tiene, sin embargo, la ventaja de que los que me injurian y yo, sacaremos de todo ello cada cual su merecido.

Pero sepan estos señores, que es mio lo que firmo; nada más que eso. Si les parece, pueden contestar al periódico; y si quieren continuar su grotesca campaña contra mí, no me importa: sus desvergüenzas no me inquietan; parece que se convierten en bendiciones.

Dice D. Bonifacio: «También pudo ese señor decir que don Luis Montoto fué procesado por su censurable intervención en las mismas elecciones, ejerciendo coacción sobre los electores.»

Muchas veces he demostrado la absoluta falsedad de este cargo; pero lo haré una vez más y ciento, si á ello me obligan. D. Cayetano Pérez presidió la mesa de Pernús en las últimas elecciones municipales, y al proceder al escrutinio echó del local, por medio de la fuerza armada, á los electores contrarios á la candidatura de su hermano, el que es hoy Alcalde de Colunga, y mandó cerrar las puertas, las cuales permanecieron cerradas más de tres horas hasta terminar la operación, sin permitir la entrada á los electores, que desde afuera reclamaban su derecho de presenciar el escrutinio y recuento de votos. Por este delito está procesado dicho señor y abierto el juicio oral correspondiente.

D. Bonifacio dice que está efectivamente procesado su hermano, por «el enorme delito de presidir legalmente una elección. Así como suena.» ¡Hombre! diga V. la verdad. Por presidir legalmente, á nadie procesan nuestros tribunales, ni llevan á los presuntos reos al banquillo.

Pues bien, este señor D. Cayetano, después de mes y medio trascurrido desde la elección, presentó una denuncia contra mí, atribuyéndome una porción de hechos todos falsos. Principiaba diciendo la tal denuncia, que yo estaba en el local desde primera hora de la mañana, impidiendo la entrada á los electores y cambiándoles las papeletas, siendo así que á las ocho y media estaba votando en el colegio de Colunga, y á las once salía de la misa de pueblo en Pernús, no habiendo asomado á este colegio hasta las once y media, hechos probados con la lista de votantes de Colunga y con muchos testigos, entre ellos el señor cura de Pernús.

Sucedió con esta denuncia falsa y calumniosa en todas sus partes, lo que no podía menos de suceder, que la Sala sobreesayó la causa, así como también hizo justicia abriendo el juicio oral contra el presidente de la mesa.

En cuanto á los gastos de la candidatura del Sr. Uria, no tengo para qué insistir. Sólo diré que si se gastaron 1.162 pesetas y 50 céntimos como confiesa D. Bonifacio, los veintidos votos que obtuvo el Sr. Uria, le salieron á 211 reales y 32 céntimos por voto. En aquel tiempo (1881), las elecciones eran mucho más baratas que ahora: cuando más, se obsequiaba á cada elector con un cuartillo de sidra y una perrona de pan. Con que ahora díganme ustedes qué opinión les merece el que haya administrado estos fondos. A no ser que haya llevado á los electores á comer á casa de Lhardy, y después á la ópera con palco y coche, y cena para despedirse. En fin, cada uno juzgará lo que le parece.

Todo lo demás de la carta se reduce á injurias que parecen obra de una razón perturbada y frenética.

No he de entrar por ese camino; solo diré, si el párrafo final se refiere á mi como parece, que no soy rico. Mi haber patrimonial consiste en la corta legítima que heredé de mis honrados padres y algún aumento debido al orden y al trabajo constante de toda mi vida; no haciendo mal á nadie, y si todo el bien que pude. Nada he tenido que ver con aduanas; ni he cobrado expropiaciones que no fueran justas y legítimas, obtenidas sin recomendaciones ni cohechos; ni tampoco he aprovechado la vara de la justicia para proteger hermanos criminales; porque en

mi familia, colaterales ó ascendientes, no hay memoria de que ninguno haya sido sometido á un proceso criminal, hasta que yo he sido procesado por la denuncia falsa y calumniosa que dió D. Cayetano Pérez contra mí por el supuesto delito electoral de que arriba queda hecho mérito, habiendo sido sobreesayada la causa.

Antes bien, por hacer justicia recta y derechamente, tengo que sufrir la persecución y las injurias de estos señores Pérez; y las sufro con tranquilidad completa por tan buena causa.

Desde que siendo yo Juez municipal, me vi obligado, en cumplimiento de mi deber, á instruir diligencias preventivas contra don Prudencio y D. Bonifacio por atentado contra la vida de D. Ignacio Grandá, según denuncia que me dió éste seguidamente á la perpetración del delito: desde que siendo yo Alcalde de Colunga me vi obligado, en cumplimiento de mi deber, á hacerles levantar, previa denuncia del Alcalde de barrio una casa de madera que sin autorización de ninguna clase construyeron en la playa de la Isla, la cual casa estaba destinada á café; desde que establecí el arca de tres llaves para la custodia de los fondos municipales, y corté tantos abusos que sería muy largo referir: todo con serena imparcialidad y sin el menor apasionamiento; desde aquella época, me hacen esta guerra que estimo honrosa, porque es una prueba de que he sostenido con firmeza el imperio de la ley.

Y no vayan á creer ahora estos señores, que con escribir diatribas me van á doblar; no, señores míos, no. Ni por un momento he de cejar en oponerme por los medios legales, dignos y decorosos, al monopolio de todos los cargos administrativos del concejo en una sola entidad. Alcaldía, consumos, depositaria, habilitación de los maestros, todo en la tienda de Pablo Pérez é Hijos.

¿Es eso correcto? ¿Quién cree digno y corriente llegar á la presidencia del Ayuntamiento sin más votos de mayoría que el suyo propio, y esto después de haber sido sorprendida la buena fé del representante del Sr. Pidal (que naturalmente debía influir en la elección del Alcalde) sorprendida por medio de telegrama falso en que el jefe conservador en la provincia le mandaba apoyar á D. Prudencio Pérez para aquel puesto? Gracias á esta falsificación tenemos á este señor de Alcalde. ¿Y para qué quería obtener el codiciado puesto á tanta costa?

Es lo cierto que al poco tiempo se le ha visto adjudicar el remate de los consumos por tres años á un dependiente de su tienda. ¡Y esto lo toleran las autoridades!

Este, este y no otro es el terreno de la discusión ¿ó es que á esto llama «personalidades» D. Bonifacio, el de la carta? Pues entonces puede desde luego poner en práctica sus bravatas. Procuraremos preveniros.

Con esto queda terminada esta epístola, y se repite á sus órdenes, Sr. Director, suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m.

Luis Montoto.

Colunga Enero 27 de 1895.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.

Sesion celebrada el día 25 de Enero de 1895.

Presidió el *dulcísimo* Joaco Colás y asistieron los concejales Rodríguez, Valle, Coipel, González, Cubillas, Pando y Valle, Pando Montoto, Covian, Collada, Miyar, Robledo, Laniel y Valdés.

Tan pronto como fué aprobada el acta de la anterior, pidió la palabra el Sr. Valdés para una cuestión de orden; poco acostumbrado Joaco á cuestiones de esta clase, ni á cuestiones de nada en aquel sitio, vaciló breves instantes, decidiéndose al fin á que el Sr. Valdés hablase.

Rogó este que se diera lectura al artículo 117 de la Ley Municipal; así lo hizo el Secretario y en su vista manifestó aquel su extrañeza por la prolongada ausencia del Alcalde presidente, quien desde la sesión celebrada el día 27 de Julio último (seis meses!) no ha vuelto á presentarse en las Consistoriales, y pregunta si tan prolongada ausencia está autorizada por el Ayuntamiento en forma legal.

Sin duda por lo apurado del caso, se ven colorear las mejillas de la pétreca cara de Joaco, quien contesta diciendo, que el Sr. Villa le había pasado un oficio para que se encargase de la Alcaldía, y que aunque no solicitó licencia, el Ayuntamiento se la concedió por 15 días en sesión de 5 de Noviembre, prorrogándose después por otros 15 en sesión del día 26 del citado mes. Después, el Alcalde interino calla, acaso por no saber cómo justificar la arbitrariedad que se está cometiendo.

El Sr. Valdés censura fuertemente la conducta del Sr. Villa y del señor Joaco, quienes se burlan de la Ley

pisoteándola á su gusto con descaro inaudito; pide que se consigne en el acta, que el Alcalde de Villaviciosa hace 45 días que tiene abandonado su cargo y que las licencias que se le concedieron no fueron solicitadas por escrito, como la Ley previene.

Terminado este incidente, en que tan mal parados quedaron la mayoría, Villa, Joaco y la Ley, dice el señor Valdés:

Teniendo en cuenta que el Presidente acostumbra á levantar las sesiones sin dar tiempo á que la minoría interpele y haga preguntas, apelo al derecho que me concede el art. 45 del Reglamento y precepto 5.º de la R. O. de 16 de Octubre del 94, á fin de que se sirva decirme si me concede la palabra antes ó después de entrar en la orden del día. Niega el Alcalde, de primera intención, el uso de la palabra al Sr. Valdés; insiste este y al fin el *bondadoso* Joaco se *ablanda* y promete respetar la Ley, concediéndole la palabra después de tratados los asuntos pendientes.

Orden del día.

Queda enterado el Ayuntamiento de que no hubo reclamaciones contra las listas electorales para compromisarios.

El delegado de caminos de la parroquia de Coro, denuncia á un vecino que construyó una alcantarilla con daño del camino; se acuerda que informe el sobrestante municipal.

Varios vecinos de Peón, piden permiso para cortar maderas en el monte Oxil, y con ellas y alguna cantidad que el Ayuntamiento les conceda, arreglar dos puentes de aquella parroquia; el Ayuntamiento estudiará el asunto.

Quedan aprobadas las obras ejecutadas por contrata, en el puente de Siana; igualmente las cuentas que presenta el farmacéutico D. Guillermo Fernández por medicamentos facilitados á los pobres y Hospital.

El Alcalde excita á la Comisión de Hacienda para que presente en breve plazo, el presupuesto adicional, y no habiendo más asuntos se concede la palabra al Sr. Valdés para interpele.

Se refieren estas á las proposiciones que tiene presentadas, una en 13 de Abril del 94 sobre la conveniencia y necesidad de construir, sin desembolsos para el municipio, un edificio para cárcel y juzgados, otra en 21 de Mayo del mismo año, acerca de los impuestos sobre alcoholes de sidra, y la última para que se arriende el antiguo Hospital. Todas estas proposiciones, dice, fueron tomadas en consideración, acordándose que pasaran para su informe, á las comisiones respectivas y sin embargo del tiempo trascurrido y á pesar de mis repetidos ruegos nada se ha hecho hasta la fecha en asuntos de tanta importancia para el concejo y para los obreros de Villaviciosa, que hoy se hallan tan necesitados de trabajo. Termina el Sr. Valdés rogando una vez más al Alcalde la tramitación de dichos asuntos.

Se disculpa Joaco echando el muerto á las comisiones y dice que en la referente á alcoholes, pueden ponerse de acuerdo los Sres. Pando y Valle y Valdés.

El Sr. Pando y Valle manifiesta que á él nadie le convocó para tratar los asuntos á que se refieren las proposiciones presentadas, pero que está dispuesto á todo, cuando oficialmente se le cita.

Así terminó esta sesión, en la que una vez más quedó demostrada la inutilidad y falta de patriotismo de los que ocupan aquellos bancos contra la voluntad del concejo.

Un modelo de aprovechamiento.

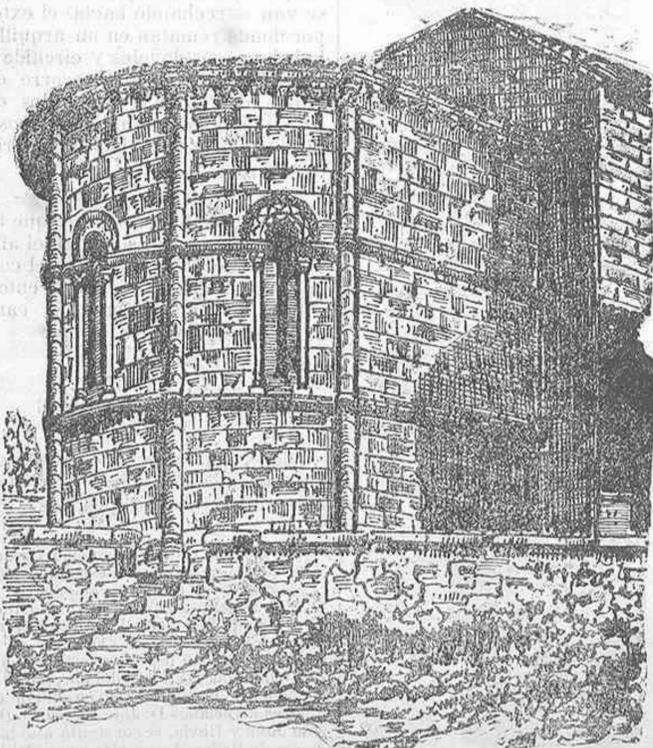
Con motivo del asunto que, con este título, hemos tratado en anteriores números y de las réplicas publicadas en el periódico del caciquismo, nos escribe otra vez desde Infesto el Sr. Nachón.

Hé aquí los principales párrafos de la carta que por su mucha extensión no podemos insertar íntegra.

Sr. Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Siento vivamente tener que molestarle por un asunto que, en verdad, no tiene la importancia que innecesariamente se le ha dado.

Después de los datos que le suministré en mi última, creía que tanto su digna publi-



VISTA EXTERIOR DEL ÁBSIDE.

cación, como los Sres. Pablo Pérez é hijos, se darían por satisfechos, pues manifestaba con rigurosa exactitud la verdadera causa de esta maliciosa campaña que por mi parte doy por terminada con esta carta, pues necesito el tiempo para cosas más útiles y provechosas.

Mas los Sres. Pablo Pérez é hijos que no pueden ni podrán nunca, en este desdichado asunto, alegar ignorancia porque son sabedores de todos los pormenores que influyen en la colaboración de la carta escrita bajo mi nombre, envían á su lugarteniente el Sr. Arrendatario de consumos á la redacción de «El Eco del Distrito», y allí cuelgan esta noticia verdaderamente estúpida:

«Hemos recibido del Sr. Arrendatario de consumos de Colunga, una carta que á continuación extractamos. Después de manifestar su asombro por la conducta del panadero de Infesto, D. Vicente Nachón, dice que con su falta de seriedad y la necesidad del argumento con que quiere hacer ver que no se enteró del contenido de la carta que firmó, queda ese hombre juzgado.»

«El Eco», por su parte, hace el siguiente comentario: «queda complacido nuestro comunicante y lucido el Sr. Nachón, y yo diré á mi vez: «queda hundido «El Eco» entre las mallas del panadero de Infesto, como voy á demostrar seguidamente.»

La carta que firmó en el despacho de los Sres. Pablo Pérez é hijos, no fué redactada por mí, por la sencilla razón de que está en manifiesta contradicción consigo misma, y para publicarla, se necesita ser un tramallero como «El Eco.»

Dice la carta «que juzgo deber de conciencia exponer, que cuanto en aquel suelto se dice es falso» y á renglón seguido añade: «pues si bien fué (esta sola palabra demuestra que no redacta el que firma) una vez de Libardón á Colunga...» Y el suelto que combate, dice en su parte sustancial: «al Sr. Nachón se le obligó á venir á Colunga con el pan para pesarlo...» Esto, en verdad, no necesita comentarios, basta cotejar los hechos. ¿Quiéren los Sres. Pablo Pérez é hijos decirme que estos son falsos? Pues sólo entonces tendrán razón de ser, sus desahogos periodísticos; pero mientras no demuestren su falsedad, ó mejor dicho, mientras no nieguen rotundamente que me obligaron á venir á Colunga con el pan, este hecho capital pesará sobre ellos como una losa sepulcral, con que el humilde comunicante les aplasta, como dice el Sr. Montoto....

En cuanto á la necesidad del argumento, recomiendo á los Sres. Pablo Pérez é hijos, hagan saber al Sr. Arrendatario, que no es necio el que dice la verdad, sino el que la combate á sabiendas....

Para concluir, Sr. Director, permitame decir á los Sres. Pablo Pérez é hijos, que les estoy sumamente agradecido, pues á ellos debo, en gran parte, el haber ensanchado el campo de mi industria; y manifestarles que, lejos de temer su competencia, la deseo en el alma, así se manifiestan bien claramente los verdaderos móviles que les animan en toda esta cuestión....

Nada más, Sr. Director, concluyo significándole mi profundo agradecimiento por la campaña que viene sosteniendo en favor de la clase obrera, hoy más que nunca, necesitada del decidido apoyo de los que, como usted, saben tan bien defenderla de la avasalladora influencia del dominante caciquismo, y me repito de V. afmo. seguro servidor q. b. s. m.

Vicente Nachón Alvarez.

Infesto 26 de Enero de 1895.

Asociación de artesanos de Colunga.

En el número anterior dábamos cuenta de haber recibido la Memoria presentada por la Junta directiva de esta Sociedad á la Junta general, sobre el estado de la Asociación en 31 de Diciembre de 1894, y prometíamos ocuparnos con alguna atención en el examen de dicha Memoria.

La firman D. Fidel Alonso, primer Consiliario en funciones de Presidente; D. José Pando, segundo Consiliario; D. Braulio Vigón, Tesorero; don Martín Fernández, Vicesorero; don Laureano González, Secretario, y don Agapito Vicente, Vicesecretario; quienes forman la Junta directiva de la que era Presidente nuestro buen amigo D. Mariano del Rivero, alejado hoy de Colunga.

En ella se da cuenta de los ingresos y gastos, del movimiento de socios y de cuantos asuntos afectaron á la Asociación en el año último; y como apéndices á la bien escrita Memoria, figuran estados detallados de todas las operaciones, lista de socios y una clasificación de estos por oficios y profesiones.

Según claramente resulta de esos datos, la Sociedad que en 31 de Diciembre de 1893, sólo contaba 59 individuos, tiene hoy 91 á pesar de que

hubo 17 bajas durante el año; economizó en ese ejercicio, después de satisfacer todas sus obligaciones, 748'70 pesetas y asciende hoy su capital á 3.891 pesetas y 60 céntimos.

Como se ve, el estado de la naciente Asociación es próspero y por ello felicitamos á los artesanos de Colunga y á los que dirigen tan benéfica institución.

Sociedades de esta clase deben ser en todas partes fomentadas, pues son incalculables los bienes que reportan, como lo prueba la que nos ocupa y la no menos floreciente de Villaviciosa, que cuenta ya varios años de existencia.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

Muy señor mio: Aunque por razón de mi cargo deseo apartarme, en cuanto sea posible, de luchas locales y de exhibiciones públicas, me permito rogar á V. la inserción de estas líneas, para refutar cargos infundados que directamente se me hacen en el último número de «El Eco del Distrito.» Y no me dirijo al mencionado periódico, porque supongo que no ha de cumplir con la Ley ni con la cortesía, admitiendo mis descargos.

Como rectificación á aquellas acusaciones, me conviene hacer constar:

1.º Que soy legalmente actuario del Juzgado de Villaviciosa y poseo el oportuno título, que no ereo pueda ser discutido.

2.º Que se suspendió la remisión á la Audiencia, del juicio de menor cuantía á que se refiere el segundo de los cargos, por súplica de la parte apelante que, según dijo, contaba tener una transacción con la otra parte; y es costumbre acceder á esta clase de ruegos en bien de los litigantes. No es cierto que un abogado haya presentado dos escritos reclamando sobre este asunto, y en demostración de esto último que afirmo, me remito al expediente.

En todo caso, creo que por un sólo hecho no se puede juzgar del celo y actividad de un funcionario, y yo me someto al juicio del actual Sr. Juez y de los demás á cuyas órdenes servi. Ellos dirán, de seguro, que en la esfera de mis humildes conocimientos, tengo siempre decidida voluntad de cumplir con mi deber y que consigo cumplirlo.

3.º Que cuando me hice cargo de la escribanía, encontré establecida la costumbre de cobrar pesetas 1,75 por turno y examen de documentos y escritos presentados; costumbre antiquísima ya en este Juzgado, que siguieron cuantos actuarios secretarios de gobierno me precedieron, y que está admitida en otros Juzgados. Sin duda los aranceles anteriores á los que rigen, autorizarían esos derechos. De los vigentes, puedo decir que el artículo 72 establece que «por examinar ó reconocer los escritos, las copias que se acompañen con ellos y cualquier otro documento, se llevará por hoja, veinte céntimos de peseta,» y el art. 156 establece los derechos de una peseta por el reparto.

Puede asegurarse que no se presenta asunto alguno en que los escritos y documentos no tengan más hojas de las necesarias para devengar, á razón de veinte céntimos, una cantidad superior á los 3 reales que es lo único que cobraba con la peseta del turno, para no alterar la costumbre establecida.

Sin embargo, habiéndose suscitado dudas hace algún tiempo, acerca de la interpretación del arancel en ese punto, he dejado de cobrar tales derechos hasta que la autoridad competente resuelva cual es la interpretación que debe darse á esos artículos del arancel.

Hace ya más de seis meses que no cobro tales derechos y esto prueba lo infundado del cargo y la mala fé con que hoy se me hace.

Mucho más pudiera decir para contestar reticencias é indecorosas alusiones, que me llegan muy al alma, escritas en el último número y en otros anteriores; pero mi condición de funcionario público me veda entrar en discusiones, ajenas también á mi carácter y dejo al tiempo que me proporcione la ocasión de contestar á ellas en la única forma en que pueden ser contestadas.

Proponiéndome Sr. Director, que sea esta la única vez que le molesto, me ofrezco suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

Eladio del Valle.

Villaviciosa 26 de Enero de 1895.

Con gusto insertamos el anterior Comunicado, pero creemos que funcionario tan conocido y apreciado como el Sr. Valle, no necesitaba desvanecer cargos que dirigidos contra él y siendo el papel del cacique quien se los dirige, no pueden tener valor alguno.

Sin embargo, bueno es que se patente una vez más cómo escriben ciertas gentes, y el descaro con que,

de hechos que tienen sencilla explicación, procuran hacer armas para molestar á ciertas personas y conseguir fines que se transparentan á través de la lúera palabrería.

Por supuesto, que aun siendo ciertos los cargos hechos al Sr. Valle y que éste desvanece en su Comunicado, irían dirigidos no sólo contra el actuario, sino contra los jueces que dieron siempre por buena la conducta de ese funcionario y le distinguieron con su completa confianza, incluso el actual Sr. Martínez.

El servicio médico en Colunga.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

Muy señor mio y de toda mi consideración: Me ha de perdonar si le molesto por un poco de tiempo, para decirle la verdad de lo que está pasando en este concejo con la asistencia médica.

De lo que pone el periódico de los Pablos, no hago caso. Todo es una bola. Aquí estábamos bien atendidos con D. Mariano que acertaba mucho, y trabajaba á la ley, siendo además excesivamente módico en sus honorarios. Estuvo asistiendo á D. Gaspar Isla el indiano, que era un señor viejo y achacoso y muy rico, y además soltero sin familia. Pues, Sr. Director, como digo, le asistió muy bien don Mariano lo menos tres meses seguidos sin estar asalariado con el indiano, que tenía más de treinta mil pesetas, sin obligaciones. No era de vida, ya sea por la edad y también por los achaques que pescó en la Habana y al fin pasó á mejor vida. ¿A que no sabe cuánto puso el médico en la cuenta á los herederos por más de cien visitas? Pues cuatrocientos reales nada más, que otro, aún siendo moderado, hubiera llevado cuatrocientas pesetas.

Muy á gusto estábamos con don Marianin y mucho lo echamos de menos, especialmente ahora que hay tantos enfermos. Mas estos de Pérez, que son la desgracia del concejo, maquinaron contra él, porque D. Mariano es un caballero y no podía someterse á las exigencias y trifulcas que aquellos tres traen de continuo; y tanto enredaron y tanto intriguaron, que por último consiguieron sacarlo de médico municipal, tomando por pretexto la razón de hacer economías en el presupuesto. Así engañaron á cuatro tontos, que se dejaron comulgar con ruedas de molino, para que votasen la supresión de una de las dos plazas titulares. Una prueba de que no había tales economías, es que al poco tiempo, después de satisfecho el mal deseo de venganza, crearon de nuevo la plaza, para traer un médico de su devoción. Pero les salieron obstáculos imprevistos que hacen imposible la elección del candidato de ellos, y por eso no se provee la titular. Esos obstáculos legales que dicen son un embrollo más de los que saben urdir con tanta sagacidad, con las apariencias de cosa natural ó irremediable.

El resultado es que toda la gente está que brama, por falta de asistencia facultativa, y si no fuera por don Ricardo y su hijo, se morirían muchos sin una triste visita de médico.

D. Ramón Fuentes, que es el titular, hace lo que puede, pero le falta tiempo; porque está estudiando cuantas falanges tiene el dedo pulgar de la mano izquierda de Agapito Suar-diaz, y en concluyendo se pondrá al de la otra mano.

La necesidad de otro titular es muy grande, y aurf para dos hay tela. La culpa de este mal estado de cosas la tienen los caprichos y rencillas de estos revoltosos que á todos quieren dominar y poner debajo de sus pies, pagando los pobres enfermos y sus familias.

Nada más le digo: ha de perdonar las muchas faltas de esta carta y mandar á su s. s. q. b. s. m.

Mingo.

Loroñe y Enero 19 de 1895.

RECTIFICACION

Sr. Director de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

Muy Sr. mio: Con el objeto de defenderme de las falsedades con que «El Eco» del caciquismo pretende mortificarme, suplico á usted la inserción de las siguientes líneas:

Dice «El Eco» en su número 26 de su desatentada colección:

«No hable de la elección de Pernús, que se compromete cuando trata este asunto.»

«Allí sobró, á más de V., número de sufragos para sacar triunfantes los tres candidatos que correspondía elegir en aquella sección, según rezan documentos oficiales.»

«Y no hable de chanchullos; porque el hecho de haberse levantado el acta limpia, sin protesta alguna, apesar de estar intervenida por igual la mesa, le desmiente á V. rotundamente.»

«Como desmintió hace poco cuanto usted escribió y dijo de esa elección su compinche el ex-presidario Manuel Martínez.»

No me explico, Sr. Director, cómo se atreve ese desacreditado papelucho á mentir tan desvergonzadamente, citando personas que, aunque humildes como la mía, tienen, sin embargo, bastante valor para desmentir públicamente sus asertos. Es falso, de toda falsedad, que yo haya desmentido jamás lo que hubiera dicho y escrito D. Luis Montoto, acerca de la elección de Pernús.

Siempre he considerado al Sr. Montoto como un caballero digno y honrado, sin más ambición—porque nada necesita para sí—que el bien del concejo de Colunga, por el que se mortifica y desvela á fin de librarle de la plaga pablesea que le viene explotando descaradamente; y yo soy compinche de D. Luis y lo seré de todo el que desee el bien de Colunga; lejos de avergonzarme de ello, lo proclamaré muy alto y el bien de Colunga consiste, hoy por hoy, en acabar de una vez y para siempre, con el mangoneo explotador de estos caballeros que aquí nos han salido.

Es falso, como todas las cosas que dicen los Pablos, que yo haya sido presidiario; la causa que me llevó á la cárcel de Villaviciosa no deshonra á nadie; fué á consecuencia de una reyerta y mi honra está tan limpia hoy como la de cualquier ciudadano. ¿Pudieran decir todos lo mismo? Que hable don Ignacio Granda.

Yo fui quien interpuso una querrela contra D. Cayetano Pérez, presidente de la mesa de Pernús, por los abusos y artimañas cometidos en aquel colegio en las pasadas elecciones; por dicha querrela será llevado al banquillo D. Cayetano; esperemos el fallo de la Audiencia para dar la razón después á quien la tenga.

Por fortuna para las personas honradas, ya nadie hace caso de lo que dicen y escriben los Pablos en el *libelín*; es un papel que á más de mojado, está sucio y nadie lee á pesar de la profusión con que gratuitamente se reparte por todas partes.

Anticipándole las gracias, Sr. Director, queda suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

Manuel Martínez Capellan.

Colunga 20 Enero 1895.

A UN MAL JUEZ.

(SONETO).

Dime, juez criminal, terror del justo, que en tu pérfida y bárbara demencia malvendiste el honor y la conciencia hollando el templo de la ley augusta, ¿cómo quieres vivir sin pena y susto, verdugo del honor y la inocencia, si á la virtud persigues sin clemencia, y te gozas ufano en ser injusto? Ni el oro que ganaste al malverdente y en cieno y en maldad te anegó el alma, templará los rigores de tu suerte; nunca disfrutarás de dulce calma, y en las horas eternas de la muerte la justicia de Dios será tu palma.

X.

NOTAS Y NOTICIAS.

Leemos en «El Carbayón.»

«Nuestro apreciable amigo el ilustrado profesor D. Bautista Caravera ha establecido en la calle de la Platería, 2, 2.º, una Academia de paso para la segunda enseñanza.

En esta Academia se prepara á los alumnos en todas las asignaturas de Bachillerato y en las de la carrera de Comercio; pudiendo además ampliarse los conocimientos en lo que se refiera á las ciencias físico-químicas y matemáticas.

Lleva el Sr. Caravera dedicado á la enseñanza más de veinte años, siendo profesor en colegios tan importantes como los establecidos hace tiempo en Oviedo, Gijón y Villaviciosa.

Sus muchos conocimientos y su larga práctica son una garantía para los padres que quieran encomendar al Sr. Caravera la instrucción científica de sus hijos.»

De los merecidos elogios que nuestro apreciable colega tributa al Sr. Caravera, puede dar fé Villaviciosa donde por espacio de algunos años explicó con gran éxito, en el acreditado colegio de esta villa, varias asignaturas.

Recomendamos muy eficazmente á los padres de familia, la Academia del Sr. Caravera.

«La Prosperidad.»

Este apreciable colega del Astillero (Santander) que durante una corta temporada, había suspendido sus tareas periodísticas, vuelve nuevamente al estadio de la prensa enarbolando su antigua bandera de «Paz, Moralidad y Justicia.»

Al saludar de nuevo al colega felicitamos también al pueblo del Astillero, cuyos intereses consagrará principalmente su atención «La Prosperidad.»

Sociedad de Socorros mutuos de Villaviciosa.

El domingo último celebró Junta general esta floreciente Sociedad para renovar su Junta directiva; por unanimidad fueron de nuevo reelegidos los señores que componían dicha Junta y también se acordó que nuestro amigo D. Luis Rivero Balbin, continuase prestando á la Sociedad sus servicios médicos.

Bien venido.

Hemos tenido el gusto de saludar á don Senen Caveda Salcedo, que viene á pasar una temporada al lado de su familia, después de terminada su carrera.

Felicitamos al nuevo alférez de navío, así como á sus respetables padres, dándoles á todos la más complida enhorabuena.

Rectificación.

En pasados números, dimos la noticia de haber fallecido en Santander «D. Francisco Bedriñana Pando, natural de Tornón.»

Con gusto hacemos la rectificación del error cometido en los apellidos de dicho señor, que en vez de Bedriñana Pando, se llamaba D. Francisco Rivero Bedriñana.

Epistolario.

Decíamos en un suelto del número anterior, que llovían de tal modo cuartillas en nuestra redacción, que se nos hacía casi necesario convertir en bisemanal nuestro semanario.

Esa abundancia de original, es motivo de que aparezcan completamente alteradas y suprimidas en muchos números las secciones ordinarias del periódico. Hoy dedicamos el número á dar salida á mucho de ese material detenido y á lo de actualidad más urgente que en estos días recibimos, aún á riesgo de que el periódico aparezca, como verán nuestros lectores, convertido en un *epistolario*.

Cartas de Madrid.

Los correos siguen llegando con retraso y esto nos priva de publicar las interesantes «Cartas de Madrid» que puntualmente nos envía nuestro activo corresponsal, pero que llegan á nuestro poder cuando está en máquina el periódico ó ya se ha publicado.

Cuando esperábamos que este mal se remediara, el temporal que vemos se reproduce, nos vuelve á inspirar nuevos temores; y efectivamente, los periódicos de Oviedo que ayer recibimos, anuncian que el Puerto de Pajares seguramente se verá de nuevo interceptado por la nieve que en abundancia está cayendo en aquellas montañas.

¡Viva Piloña!

Según noticias que tenemos á la vista, ha sido grande el éxito alcanzado en la Isla de Cuba, por la «sidra champagne piloñesa» que nuestro particular amigo D. Manuel Casanueva elabora en Infesto.

Parece que en pocos días fué vendida á buen precio una gran partida de cajas que el Sr. Casanueva había remitido á la Habana; damos nuestra enhorabuena al laborioso y emprendedor industrial por el triunfo obtenido con su nueva industria, que ha de proporcionarle seguramente pingües ganancias.

Periódicos.

Ultimamente hemos recibido «La Costa», semanario que se publica en Rota; y los siguientes periódicos de Chile: «El Heraldo», de Valparaiso; «El Ferrocarril», de Santiago y «El Heraldo de Casablanca.» Con todos desde luego establecemos cambio; y al último debemos advertirle especialmente, contestando al cariñoso saludo que su Director nos envía, que tenemos sumo gusto en estrechar relaciones con nuestros colegas de Ultramar, sobre todo, con los dedicados á defender los intereses de nuestros paisanos.

Se venden

en Villaviciosa las dos casas contiguas números 7 y 9 de la calle del Agua; consta una de planta baja piso principal y segundo, y la otra de un solo piso alto y planta baja. Para más informes entenderse con el procurador D. Constantino Alvarez.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de brea y malvabisco.

Imprenta de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

ANUNCIOS.

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

TÓNICO-GENITALES DEL DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

¡Viva Piloña!!

Sidra champagne pilonesa. Elaboración especial de

Manuel Casanueva Ruidiaz,

Infiesto, Asturias.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídanse en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de esmerino y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,

(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.

Remedios.

Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien. 26-14

ZAPATERÍA DE RAMON DEL CASTILLO,
CALLE DEL SOL
VILLAVICIOSA.

¡Gijoneses!

Tomareis chocolate exquisito y puro, elaborado á brazo por Nolin si lo comprais en el comercio de

ANGEL CORUGEDO

Calle del Carmen núm. 45.

Casa de Huéspedes DE CARLOS FRAILE,
Calle del Carmen núm. 40
MADRID

LA FLOR DE VILLAVICIOSA.
CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO DE
MANUEL GARCÍA.
CALLE DE LA OLIVA, 1.

LA CAMITA DE ORO
TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA DE
José García Fernández,
Puerta Nueva Alta, 8,
OVIEDO.

VENTA DE BIENES.

A voluntad de su dueño, se venden los siguientes:

Un molino (Aceña) de cinco turbinas y casa habitación, una huerta pegante de cuatro días de bueyes cercada y con muchos frutales y pasto.

Todo en la parroquia de Tornón y próximo á la carretera.

En dicha parroquia una pomarada de 14 ó 15 días de bueyes y un prado con castaños, parte del prado tiene agua de riego; además una casería.

En la parroquia de Bedriñana otra casería.

Todas las fincas mencionadas, las cederá su dueño en junto ó por separado, en condiciones aceptables.

En la redacción de este periódico se darán más detalles.

SE ARRIENDAN

En buenas condiciones, varias fincas á prado y regadío, en la parroquia de Selorio, situadas en los sitios llamados Riega de Valles, Soelpatero Olivar y Posada.

Para más informes dirigirse en Selorio á su dueña D.^a Demetria de Rato ó á D. Juan Arroyo.

Eugenio Balbin Suarñaz,

PERITO AGRÍCOLA OFICIAL.

Se encarga de cuantos trabajos se le confien, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslindes, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubriciones, etc., etc.

Inventarios y liquidaciones.

Honorarios en Colunga y Caravia, 5 pesetas por día; acompañando planos de las fincas, 12 pesetas.

Fuera de los indicados conceptos, los honorarios serán convencionales.

Ebanistería de Francisco Gil,

CALLE DEL SOL.

En esta ebanistería se construyen toda clase de muebles de lujo á precios económicos.

Colechones de muelles desde 4 duros en adelante.

Se hacen toda clase de composturas.

SE ADMITEN ANUNCIOS.

TOS AZOADAS

PASTILLAS Y PÍLDORAS

DEL DOCTOR MORALES

Maravillosas en sus efectos. Sedantes y espectorantes por excelencia. Inofensivas hasta para los niños. Indispensables á todo enfermo del pecho.

Caja de 2 y 4 reales en boticas y droguerías.

Dr. Morales, 39, CARRETAS, 39, - Madrid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y racionalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1889. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

TARJETAS DE VISITA: á 6 reales ciento.



Compañía Transatlántica

DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES. (Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbin y Valdés.



CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR. PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 40 reales frasco; 12 frascos 36 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE Valle, Ballina y Fernández,

VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídanse en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurantes, y fondas

RELOJES

Eléctricos de **TORRE**

SISTEMA MANTARAS.

Después de continuadas experiencias ha conseguido Mantaras, relojero de Villaviciosa, construir un perfeccionado, sencillo y económico aparato de relojería con disparador eléctrico que puede sustituir á los relojes de torre empleados hasta el día.

PRECIOS.

Reloj sencillo sin cuadrante, con martillo de 2 á 6 kilógs. de peso, dando las horas y las medias; instalacion completa, sin campana. Pesetas 300

El mismo con cuadrante de 90 centms. de diámetro. 425

El mismo con repetición. 500

Nota: Las instalaciones no exigen gasto ninguno en las torres y se garantizan por cuatro años.